



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 ABR 2013

Expte. N° 16.012/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío de material bibliográfico perteneciente al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, e ingreso por reposición.

QUE a fs. 7 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 14.587 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente material bibliográfico a cargo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

Inventario	Detalle	Residual
228332	Méndez Alvarez, J.M. TEORÍA LINGÜÍSTICA y ENSEÑANZA DE LA LENGUA. Ediciones Akal, 1987.	\$48,00
	Total 1 registro	\$48,00

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

Cantidad	Detalle	Importe
1	NOGUEIRA, Sylvia (Coor) Manual de Lectura y Escritura Universitaria – Práctica de Taller – Editorial Biblos- Buenos Aires 2004 – Segunda Edición.	\$115,00
	Total 1 registro	\$115,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación, y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0230-13